



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-04/2023
“Suministro para el correcto funcionamiento de las intersecciones semaforizadas del municipio”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 10:00 horas del día 14 de marzo del 2023, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo al “Suministro para el correcto funcionamiento de las intersecciones semaforizadas del municipio”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **Semex, S.A. de C.V.**
- **Señales y Proyectos, S.A.**

Enseguida se hace mención de los Representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa Semex, S.A. de C.V. se presentó el C. León Magno Sacamitzin Cuautle.

Por parte de la empresa Señales y Proyectos, S.A., No hubo registrados para este acto.

Se da lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 14 días del mes de marzo del 2023, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-04/2023 relativa al “Suministro para el correcto funcionamiento de las intersecciones semaforizadas del municipio”

CONSIDERANDO



1. Primero. - Que a las 10:00 horas del día 07 de marzo del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **Semex, S.A. de C.V.** y **Señales y proyectos, S.A.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las empresas **Semex, S.A. de C.V.** y **Señales y proyectos, S.A.**, presentaron su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 8 incisos a).

2. Segundo. - Que a las 11:30 horas del día 09 de marzo del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **Semex, S.A. de C.V.** y **Señales y proyectos, S.A.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **Semex, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado.

Se hizo constar que la empresa **Semex, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo N ° 2 Cotización, su oferta por la cantidad de **\$2,895,393.64 (dos millones ochocientos noventa y cinco mil trescientos noventa y tres pesos 64/100 M.N.) I.V.A. incluido**, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$144,769.68 (ciento cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve pesos 68/100 M.N.)** de Liberty Fianzas, S.A. de C.V. con número 2411382-0000.

Se hizo constar que la empresa **Señales y proyectos, S.A.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado.

Se hizo constar que la empresa **Señales y proyectos, S.A.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo N ° 2 Cotización, su oferta por la cantidad de su oferta por la cantidad de **\$3,472,158.40 (tres millones cuatrocientos setenta y dos mil cincuenta y ocho pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido**, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$173,607.92 (ciento setenta y tres mil seiscientos siete pesos 92/100 M.N.)** de Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A. con número 2206049.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-04/2023
"Suministro para el correcto funcionamiento de las intersecciones semaforizadas del municipio"



RESULTANDO

1. Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Coordinación de Inspección Vial de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y el Coordinador de Planeación Estratégica y Licitaciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las empresas Semex, S.A. de C.V. y Señales y proyectos, S.A., cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso, rebasando el techo presupuestal autorizado para el requerimiento de esta licitación.

2. Segundo.- Que el día de 13 de marzo del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Quinta Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Coordinadora de Planeación y Mejora Continua en representación del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

En virtud de lo anterior, la presente licitación **SE DECLARA DESIERTA** en términos del punto 34) **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, inciso d). “Cuando las propuestas económicas, rebasen el monto autorizado para la adquisición de los productos y/o servicios objeto de la presente licitación.” y de conformidad con el artículo 29, numeral iii de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Del Estado De Nuevo León y artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra dice:

En los casos en que una Licitación Pública nacional haya sido declarada desierta, la Dirección de Adquisiciones podrá optar por realizar una segunda Convocatoria Pública o la Adjudicación Directa si la Licitación Pública declarada desierta proviene de una segunda Convocatoria Pública, o por realizar indistintamente una Licitación Pública internacional bajo la cobertura de tratados o una internacional abierta, siempre que la contratación no se encuentre sujeta al ámbito de cobertura de los tratados.

Así lo acuerda y lo firma, el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:16 horas del día 14 de marzo del 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-04/2023

“Suministro para el correcto funcionamiento de las intersecciones semaforizadas del municipio”

Página 3 de 4



Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. León Magno Sacamitzin Cuautle
Semex, S.A. de C.V.